



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.735

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de Raúl Alberto Tagliafico a la arteria ubicada entre las calles 17 de Octubre y Estanislao López desde calle Felipa Ibarra hasta calle proyectada conforme a croquis adjunto del Barrio Nueva rioja de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice los trabajos de señalización de la arteria mencionada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Luis Alberto CONTRERAS).-

g.d.

FIRMADO : Concejal Beatriz MOLINA PEREA – Vicepresidente 2ª en función de Presidente.-
Dr. Walther Osvaldo NAVARRO – Pro Secretario Deliberativo.-